MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE PATENTE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :
a.- Memo N° 269 de fecha 22/06/2026 del Director Jurídico (S) – Abogado, que de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 331 de fecha 22/06/2026, por lo que viene en señalar que revisados los antecedentes y documentos anexos, procedemos a otorgar aprobación a la solicitud de Cambio de Razón Social patente comercial definitiva giro **"COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR", ROL N° 2001695,** del contribuyente persona jurídica Sres. **AGRICOLA JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L., RUT. Nº 78.219.152-7,** por la persona jurídica **Sres. MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L., RUT. Nº 78.219.152-7,** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **SAN JOSE N° 249, POBLACION EL ESFUERZO,** comuna de Requínoa.-

DECRETO :
AUTORIZASE CAMBIO DE RAZON SOCIAL de la Patente Comercial Definitiva, Acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749, giro **"COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR", ROL N° 2001695,** del contribuyente persona jurídica Sres. **AGRICOLA JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L., RUT. Nº 78.219.152-7,** por la persona jurídica **Sres. MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L., RUT. Nº 78.219.152-7,** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **SAN JOSE N° 249, POBLACION EL ESFUERZO,** comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZnipfioBIF2XMRp
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 269

LUNES 22 JUNIO DE 2026

MEMO :

MAT: Otorga aprobación y visación jurídica al trámite administrativo Solicitud de trámite de cambio de Razón Social de patente comercial Definitiva, de la persona jurídica que más adelante se indica.-

DE: CARLOS ARRIAGADA BLANCO

DIRECTOR JURÍDICO (S)

A: ORLANDO LABARCA PARRA

JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Junto con saludar cordialmente, en atención a lo solicitado mediante el Memo N° 331, de 22 de junio de 2026, vengo en señalar que revisados los antecedentes y documentos anexos, procedemos a otorgar aprobación a la solicitud de Cambio de Razón Social patente comercial definitiva giro **"COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR", ROL N° 2001695,** del contribuyente persona jurídica Sres. **AGRICOLA JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L"., RUT. Nº 78.219.152-7,** por la persona jurídica **Sres. MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L"., RUT. Nº 78.219.152-7,** con domicilio comercial, ubicado en calle **SAN JOSE N° 249, POBLACION EL ESFUERZO,** comuna de Requínoa.

Sin otro particular,

Saluda atentamente.

CARLOS ARRIAGADA BLANCO

DIRECTOR JURÍDICO (S)

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Administrador Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/UhjJlBon2qfqlBj
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO : Nº 331.-/

ANT. : Documentación presentada por interesado por Cambio de Razón Social que se indica.

MAT. : Solicita visación jurídica y tramitación administrativa por trámite de Cambio de Razón Social de patente comercial Definitiva que se indica.

REQUINOA, Junio 22 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑORES
ASESORIA JURIDICA - DIRECCION JURIDICA

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos y a objeto de dar cumplimiento con la Ley señalada en el antecedente, para lo cual se adjunta la carpeta por el trámite de **CAMBIO DE RAZON SOCIAL,** de la patente comercial definitiva giro **"COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR", ROL N° 2001695,** del contribuyente persona jurídica Sres. **AGRICOLA JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L"., RUT. Nº 78.219.152-7,** por la persona jurídica **Sres. MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L"., RUT. Nº 78.219.152-7,** con domicilio comercial, ubicado en calle **SAN JOSE N° 249, POBLACION EL ESFUERZO,** comuna de Requínoa.

2.- Lo anterior, para su visación, tramitación y resolución respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DISTRIBUCION :
- Sres. Asesoría Jurídica - Dirección Jurídica.
- c/c. Depto. de Rentas.

Digital Rentas

De: Digital Rentas <digitalrentas@requinoa.cl>
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2026 14:12
Para: 'fernanda.arenas@requinoa.cl'
CC: 'Rose Urzúa'; 'Sebastián Riquelme'; 'genovevavaldes@requinoa.cl'
Asunto: Solicita visación que indica
Datos adjuntos: MEMO N° 331, 22.06.2026, SRES. MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L..docx; MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZAM E.I.R.L..pdf

REQUINOA, Junio 22 de 2026.-

Señorita :
Fernanda Arenas

Muy buenas tardes, junto con saludar cordialmente a Usted, se adjunta documentación para su revisión y visación jurídica, respecto del trámite de CAMBIO DE RAZON SOCIAL, gestionado por la persona jurídica, Sres. Minimarket Jorge Luis Pereira Estolaza, Rut. N° 78.219.152-7.

A la espera de su resolución al respecto.

Saluda cordialmente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Patentes Comerciales
Departamento de Rentas
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976296
Email: patentescomerciales@requinoa.cl - www.requinoa.cl

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de M. Parten
Registro Nº 340
Fecha 22 JUN 2026

1180

SOLICITUD CAMBIO RAZON SOCIAL

REQUINOA, (fecha) 22-06-2026

AL SEÑOR

ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

PRESENTE :

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, **CAMBIO RAZON SOCIAL** de la patente municipal giro (S) Agrícola Jorge Luis Pereira Estobaza E.I.R.L; rut 78.219.152-7. (verdulería).

ROL(ES) Nº 200695. de la **RAZON SOCIAL** Agrícola Jorge Luis Pereira Estobaza E.I.R.L.

POR LA NUEVA RAZON SOCIAL Minimarket Jorge Luis Pereira Estobaza. E.I.R.L.

RUT. N° 78.219.152-7.

ROL AVALUO PROPIEDAD Nº 00414-00092.

DOMICILIO COMERCIAL: San José #249 El Esfuerzo Requínoa.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : Jorge Luis Pereira Estobaza.

CEDULA DE IDENTIDAD N° [redacted]

TELEFONO: [redacted]

CORREO ELECTRONICO [redacted]

ES GRACIA,

[redacted]

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

GIRADOR

REQUINOA

FOLIO TESORERIA: 323
FOLIO GIRADOR: 1852
ORDEN DE INGRESO

AGRICOLA JORGE LUIS PEREIRA ES NOMBRE O RAZON SOCIAL	78219152 - 7 RUT
[redacted]	
01695 ROL/PLACA	Ene-Jun.2026 PERIODO VIGENCIA
PATENTES UNIDAD GIRADORA — 31/01/2026 PLAZO DE PAGO	Julio 2026 PROXIMO PAGO
MICROEMPRESA FAMILIAR TIPO PATENTE	
GIRO : COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS AL POR MENOR	
OBSERVACION COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR/ NUMERO DE EXPEDIENTE: ROL PROP. N° 414-92 Valida Hasta el 30/06/2026 PERIODO ENERO-JUNIO - SII : 472103	

02/02/2026
FECHA EMISION

DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PATENTES ENROLADA DEL	115-03-01-001-001-001	34,908
ASEO EN PATENTES	115-03-01-002-002-001	32,128
AJUSTE DE SENCILLO	214-07-00-000-000-000	4

SUBTOTAL	67,040
I.P.C.	0
MULTAS E INTERESES	0
TOTAL	67,040
EMISOR	admin

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
CAJA
02 FEB 2026
Nº 5

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

REGISTRO DE
EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 78.219.152-7
Razón Social: MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L.
Fecha de Constitución: 01 de agosto del 2025
Fecha de Emisión del Certificado: 21 de junio del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.
El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRItCH7b75nc**

CRItCH7b75nc

TU EMPRESA EN UN DIA.CL
Registro Empresas

registroempresas.cl

ESTATUTO ACTUALIZADO
MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L.

En REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, Chile, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, compareció: JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA, Rut [redacted] país de nacionalidad Chile, [redacted] comuna de REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS; el que expuso que se constituyó con fecha 01 de agosto del 2025 persona jurídica y que en la actualidad se rige por las disposiciones de la ley número diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete y sus modificaciones y demás leyes pertinentes, y en especial, por las disposiciones de los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL**: El nombre o razón social de la Empresa es **"Minimarket Jorge Luis Pereira Estolaza E.I.R.L."**, pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Minimarket JORGE PEREIRA E.I.R.L. **ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO**: La Empresa tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET). **ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO**: El domicilio de la Empresa es la comuna de REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO CUARTO DURACIÓN**: La duración de la Empresa será, a contar de la fecha de la presente escritura, indefinida. **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL**: El capital de la Empresa es la cantidad de $1.000.000 de pesos ; que el constituyente se obliga a aportar y pagar de la forma siguiente: A) JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA tiene una participación de un 100 por ciento en la propiedad de la presente empresa, habiendo aportado y pagado con anterioridad a esta fecha la cantidad de $1.000.000 de pesos; **ARTÍCULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL SOCIO**: La responsabilidad del socio queda limitada al monto de su aporte. **ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN**: La administración de la Empresa y el uso de su razón social corresponderá a JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA. El o la representante ante el SII es JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA, Rut [redacted] **ARTÍCULO OCTAVO DE LOS PODERES CONFERIDOS AL ADMINISTRADOR:** AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. REPRESENTACION JUDICIAL Representar judicialmente a la Sociedad con

 Código de Verificación Electrónico(CVE): CRItCH7b75nc Generado el 21-06-2026 a las 20:51

todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. MANDATOS Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. CELEBRACION DE CONTRATOS Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONSTITUCION DE GARANTIAS Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRItCH7b75nc Generado el 21-06-2026 a las 20:51

término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

MODIFICACIÓN	15-06-2026	ACZ1pueulWlJ
CONSTITUCIÓN	01-08-2025	ACD2kWmAT0lc

REGISTRO DE
EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA
RUT: [redacted]

Firmado electrónicamente
el 15-06-2026

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRItCH7b75nc

Generado el 21-06-2026 a las 20:51

REGISTRO DE
EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 78.219.152-7
Razón Social: MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L.
Fecha de Constitución: 01 de agosto del 2025
Fecha de Emisión del Certificado: 21 de junio del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR8L7UTiTIg5**

CR8L7UTiTIg5

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

registroempresas.cl

REGISTRO DE
EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ANOTACIONES

El Registro de Empresas y Sociedades, certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación, se encuentra sin Anotaciones vigentes.

Rut Sociedad: 78.219.152-7
Razón Social: MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L.
Fecha de Constitución: 01 de agosto del 2025
Fecha de Emisión del Certificado: 21 de junio del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR4lj6ntnlVZ**

CR4lj6ntnlVZ

TU EMPRESA EN UN DIA.CL registro Empresas

registroempresas.cl

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

FOLIO N° 13409747

COMPROBANTE TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 01-08-2025 12:00:10, certifica que ha efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General

Contribuyente	:	78219152-7 AGRICOLA JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L.
Clasificación	:	EMPR. INDIVIDUAL RESP. LTDA.
Solicitante	:	18647460-0 JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA
Fecha inicio actividades	:	01-08-2025
Actividad a realizar	:	VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas			
Código	Descripción	Categoría	Afecto
463011	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS	PRIMERA	SI
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)	PRIMERA	SI

Dirección	
Domicilio	Calle/Número: SAN JOSE 249 EL ESFUERZO, Rol: 414-92, Comuna: REQUINOA, Rut Propietario: 78219152-7, Calidad Ocupac.: PROPIETARIO,

Información de contacto

Correo Electrónico	**Teléfono móvil**
JORGEAGRICOLA12@GMAIL.COM	95028187

Contribuyente ha solicitado verificación de actividades por lo que podrá emitir facturas electrónicas mientras cuente con los requisitos técnicos para ello.

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Servicio de Impuestos Internos

COMPROBANTE TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 16391047

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 17-06-2026 13:09:25, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

INFORMACIÓN GENERAL

Contribuyente 78219152-7 MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L.

Clasificación EMPR. INDIVIDUAL RESP. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS MODIFICADAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS					
Código	**Descripción**	**Categoría**	**Afecto**	**Fecha comienzo act.**	**Fecha elim.**
472101	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)	Primera	SI	16-06-2026	
463011	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS	Primera	SI		17-06-2026
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)	Primera	SI		17-06-2026

GLOSA DESCRIPTIVA	
INFORMACIÓN ORIGINAL	VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS
CAMBIO SOLICITADO	MINIMARKET

Contribuyente no ha solicitado verificación de actividades por lo que no podrá emitir facturas electrónicas.

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Servicio de Impuestos Internos

Folio: V4998665

Código de verificación: 0efe02a0-c591-4828-bf05-b1bf7a6c573f

Fecha de emisión: 21 de Junio de 2026

Este certificado tiene una validez de: 30 días a partir de su emisión

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2026

Comuna	: REQUINOA
Número de ROL de Avalúo	: 00414-00092
Dirección	: SAN JOSE 249 EL ESFUERZO
Destino del bien raíz	: HABITACIONAL

Propietarios

Nombre o razón social	RUN o RUT	% de derecho
JORGE LUIS PEREIRA AGUILAR	6.301.895-3	25,00%
MARCIA ANDREA PEREIRA ESTOLAZA	15.124.918-3	25,00%
CLAUDIO ANTONIO PEREIRA ESTOLAZA	16.495.883-3	25,00%
JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA	18.647.460-0	25,00%

AVALÚO TOTAL	**:$**	**46.028.801**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	:$	46.028.801
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	:$	0

NOTA IMPORTANTE: El avalúo que se indica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del Impuesto Territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Los propietarios registrados y sus porcentajes de derechos han sido obtenidos de la información proporcionada por notarios y conservadores.

Este certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO GRATUITO

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2026

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 312792986

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
78219152-7	AGRICOLA JORGE LUIS PEREIRA		

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
SAN JOSE 249 EL ESFUERZO null		REQUINOA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS	463011	

55 Correo Electrónico
JORGEAGRICOLA12@GMAIL.COM

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2026	18	Base imponible IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	4.829.494
20	IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	603.687	36	PPM y remanente del IEAM	8.247
53	Región	6	101	Saldo de caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día, según arqueo)	1.222.304
122	Total del Activo	5.230.551	123	Total del Pasivo	401.425
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA	595.440	315	Fecha Presentación	21/04/2026
645	CPT positivo final	0	646	CPT negativo final	0
903	Rut Representante Legal	186474600	1019	Beneficio antes de Gastos Financieros (EBITDA)	4.829.506
1197	Saldo de crédito por IDPC no sujetos a restitución generados a contar del 01.01.2020	32.260	1374	Capital aportado empresas que inician actividades en el año comercial que corresponda a esta declaración	100.000
1400	Ingresos del giro percibidos	6.705.489	1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	1.875.995
1410	Total de ingresos anuales	6.705.489	1430	Total de egresos anuales	1.875.995
1440	Base Imponible afecta a IDPC o pérdida tributaria del ejercicio	4.829.494	1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	4.829.494
1475	RAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RTRE	4.000.000	1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	4.000.000
1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	829.494	1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	100.000
1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	4.829.494	1513	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE base imponible generada en el ejercicio	603.687
1540	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos	571.428	1545	CPTS positivo final	929.494
1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	32.259	1703	CPTS positivo	929.494
1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	4.000.000	1705	Base imponible afecta a IDPC del ejercicio	4.829.494
1720	Subtotal	4.929.494	1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	4.829.494
1904	a) PPM arts. 84 letras a), c) , e), y h) y 14 D N° 3 letra (k) LIR y PPM royalty minero según art. 7 Ley N° 21.591	8.247	8811	Moneda de la Declaración	CLP

Folio N° 312792986

REMANENTE DE CREDITO			
SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR			
Impuesto Adeudado	90	595.440	+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39	7.145	+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	602.585	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS
PEREIRA
ESTOLAZA

NOMBRES
JORGE LUIS

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

RUN [redacted]

Nació en: RANCAGUA
Profesión: ING AGRÍCOLA

48HOX-4H

INCHL5365018507G28<<<<<<<<<<<<
9406144M3406142CHL18647460<0<2
PEREIRA<ESTOLAZA<<JORGE<LUIS<<

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MINIMARKET JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA E.I.R.L.

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
MINIMARKET

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
SAN JOSE 249 EL ESFUERZO NULL REQUINOA

RUT
78219152-7

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

⚠ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE [redacted]

FECHA EMISIÓN 21/06/2026

RUT USUARIO CÉDULA [redacted]

USUARIO CÉDULA JORGE LUIS PEREIRA ESTOLAZA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.